

Buenos Aires, dieciocho de mayo de 1999.

Vista: las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de colecciones de jurisprudencia y repertorios para el Tribunal Superior de Justicia recaídas en el Expediente Interno n° 72/99; y

Considerando:

Que en acuerdo de ministros se resolvió instruir a la Dirección General de Administración en el sentido descripto por ésta a Fs. 12 de la presente actuación.

Que, habiéndose cumplimentado todos los pasos previstos por el dictamen n° 21 de la Asesoría Jurídica obrante a Fs. 13, corresponde adjudicar la contratación a la firma LITERARIA JURIDICA S.R.L., por menor precio.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el Artículo 56, inc. 3°, apartado a) de la ley de contrataciones y según lo dispuesto por la Acordada n° 5/99, anexo I.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar la contratación mencionada, y autorizar al área Compras y Contrataciones a efectuar una Contratación Directa, encuadrada en lo establecido en el Artículo 56, inc. 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y Acordada n° 5/99, anexo I con la firma LITERARIA JURIDICA S.R.L., por menor precio, por la suma de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 22.800,00) en un todo de acuerdo con la Orden de Provisión obrante en los presentes actuados.
2. Impútese en la forma señalada por la Dirección de Administración Financiera.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta)

R/PTSJ N° 7/99.